



PEDECIBA

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BÁSICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República Proyecto URU/06/004
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

ACTA

ACTA 18/2010

30/09/2010

Presentes: Dirección: Dr. Enrique Lessa; Dra. María H. Torre; Universidad de la República: Dr. Luis Acerenza; IIBCE: Dr. Raúl Russo; Área Biología: Dra. Beatriz Garat; Área Física: Dr. Arturo Lezama; Área Geociencias: Dr. Marcelo Barreiro; Área Informática: Dr. Gustavo Betarte; Área Matemática: Dr. Roberto Markarian; Área Química: Dr. David González; Investigadores: Dra. Ana Silva; Estudiantes: Lic. Mauricio Cabrera.

Ausentes: Universidad de la República: Dr. Patrick Moyna; Dr. Carlos Negreira; Ministerio de Educación y Cultura: Dr. José Tort.

I Consideración del acta de la sesión del 16 de setiembre de 2010 y de la sesión electrónica del 28 de setiembre de 2010.

1

Se aprueban con correcciones.

8/8

II Asuntos entrados con proyecto de resolución

1

Área Biología: Ingreso de estudiantes al Doctorado.

Homologar lo resuelto por el CCA y aprobar el ingreso de los estudiantes:

Gastón Roberto MARTINEZ RODRIGUEZ

Florencia Leticia PALACIOS PEREIRA

8/8

2

Area Biología: Integración de tribunal de tesis de Doctorado.

De acuerdo a lo propuesto por el Consejo Científico del Area, conformar el siguiente tribunal de tesis para el Lic. Héctor ROMERO:

Dr. Enrique Lessa (Presidente), Dres. Luis Acerenza y Beatriz Garat (Vocales) y Dr. Héctor Musto (Director de tesis).

8/8

3

Area Química: Defensa oral para pasaje a estudios de Doctorado.

Homologar lo resuelto por el CCA y aceptar el ingreso al Doctorado del estudiante Andrés PEREZ.

8/8

4

Área Química:Defensa de tesis de Doctorado.

Homologar lo resuelto por el CCA y remitir los antecedentes del Ing. Alim. Ignacio VIEITEZ a la Universidad de la República.

8/8

5

Área Química:Renovación de contratación de asistentes de investigación en el marco de contratos de Técnicos Nacionales.

A) Homologar lo resuelto por el Consejo Científico y renovar el contrato a Gabriel ARCE con un sueldo de \$ 3.024 (tres mil veinticuatro pesos) más el aumento correspondiente que establezca el Consejo de Salarios para el Sector Educación a partir del mes de agosto 2010, con una carga horaria de 10 horas semanales, por un período de tres meses a partir del 1º de octubre de 2010.

B) Homologar lo resuelto por el Consejo Científico y renovar el contrato a Vanesa JAVIEL con un sueldo de \$ 6.238 (seis mil doscientos treinta y ocho pesos) más el aumento correspondiente que establezca el Consejo de Salarios para el Sector Educación a partir del mes de agosto 2010, con una carga horaria de 20 horas semanales, por un período de tres meses a partir del 1º de octubre de 2010.

8/8

6

Área Química: Autorización a investigadores para dirigir tesis.

Tomar conocimiento de las siguientes autorizaciones:

A) Dr. Iván Jachmanián a dirigir la tesis Doctoral de Nadia SEGURA.

B) Dra. María Julia Pianzola a dirigir la tesis Doctoral de María Inés SIRI.

8/8

7

Área Química: Renovación de contratación e ingreso de asistentes de investigación en el marco de contratos de Técnicos Nacionales.

A) Homologar lo resuelto por el Consejo Científico y renovar el contrato a Gabriela PERALTA con un sueldo de \$ 6.238 (pesos uruguayos seis mil doscientos treinta y ocho) más el aumento correspondiente que establezca el Consejo de Salarios para el Sector Educación a partir del mes de agosto 2010, con una carga horaria de 20 horas semanales, por un período de un mes a partir del 1º de octubre de 2010.

B) Homologar lo resuelto por el Consejo Científico y renovar el contrato a Larissa GIOIA con un sueldo de \$ 3.024 (pesos uruguayos tres mil veinticuatro) más el aumento correspondiente que establezca el Consejo de Salarios para el Sector Educación a partir del mes de agosto 2010, con una carga horaria de 10 horas semanales, por un período de un mes a partir del 1º de octubre de 2010.

C) Homologar lo resuelto por el Consejo Científico y contratar a María José VALENCIA con un sueldo de \$ 6.238 (pesos uruguayos seis mil doscientos treinta y ocho) más el aumento correspondiente que establezca el Consejo de Salarios para el Sector Educación a partir del mes de agosto 2010, con una carga horaria de 20 horas semanales, por un período de dos meses y medio a partir del 15 de octubre de 2010.

8/8

8

Area Biología: Modificación (extensión) de carga horaria de la secretaria Isolina PLATA.

Encomendar a la Dirección junto con la Coordinadora del Area, la formulación de la resolución a ser aprobada en la próxima sesión.

8/8

III Previos

IV Asuntos informados por comisiones

V Asuntos entrados

1

Area Informática: Informe anual 2009.

Tratar este asunto en la próxima sesión.

8/8

2

Reglamento: Categorías del personal del PEDECIBA.

Se discute el documento presentado.

VI Planteamiento de los integrantes de la Comisión Directiva

VII Asuntos varios

1

1. Proyecto de convenio de la Red Uruguaya de Genómica.

Se hacen aportes en sala para modificar el borrador de convenio repartido.

8/8
